

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 425

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL 40°
ANIVERSARIO DEL "CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL
TERCIARIO N° 11 (CENT 11) DE LA CIUDAD DE USHUAIA"**

Entró en la Sesión de: 29 de Septiembre 2023

Girado a la Comisión N°: Archivo

Orden del día N°:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El objetivo del presente proyecto es poner en consideración de esta Cámara un reconocimiento y declaración de interés del Centro Educativo de Nivel Terciario Nro. 11 "Ciudad de Ushuaia".

El Centro Educativo de Nivel Terciario Nro. 11 "Ciudad de Ushuaia" fue creado el 28 de septiembre de 1983, a partir de la firma del convenio entre el Ministerio de Educación de la Nación y el en ese entonces Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. A fin de formar recursos humanos en la provincia, y de esta manera poner al alcance de la administración pública local herramientas y técnicas de gestión avanzada, se dio inicio a la carrera de Técnico Superior en Administración Pública, la cual a la fecha se sigue dictando.

Desde su creación su objetivo fue desarrollar carreras de nivel terciario destinada a que jóvenes y adultos de la ciudad de Ushuaia pudieran formarse y perfeccionarse para trabajar en relación de dependencia (pública como privada) o para trabajar por cuenta propia, pero en todos los casos respondiendo a las necesidades de la demanda laboral local.

Para poder cumplir con su objetivo, se fueron incorporando nuevas propuestas académicas de nivel terciario, contando todo este tiempo con varias propuestas educativas, de diferentes áreas disciplinarias. En este tiempo se han dictado la Tecnicatura Superior en Enfermería, la Tecnicatura Superior en Administración Pública con orientación al Desarrollo Local, Analista Superior en Recursos Humanos, la Tecnicatura Superior en Emergencias de Salud, la Tecnicatura Superior en Comunicación Social, la Tecnicatura Superior en Gestión de Pymes, la Tecnicatura Superior en Bibliotecología, la Tecnicatura Superior en Transporte y Logística, la Tecnicatura Superior en Diseño, Imagen y Sonido, la Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial y Edificio, la Tecnicatura Superior en Gestión Sociocultural, la Tecnicatura Superior en Gestión Cultural, la Tecnicatura Superior en Gestión Hotelera, la



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico, la Tecnicatura Superior en Esterilización, la Tecnicatura Superior en Asistente Dental; las cuales contaron y cuentan con avales nacionales. Actualmente la institución dicta 10 (diez) de ellas y tres (3) con acompañamiento de los alumnos para el fin de sus estudios, en virtud que la planificación educativa varía con las necesidades locales y regionales.

Actualmente el equipo directivo del establecimiento educativo lo conforman la Rectoría a cargo del Dr. Pellegrino, Dante Mario, las Vicerrectorías de la TS en Gestión Sociocultural (TSGSC) Cejas Vanina y Lic. en Comercialización Horacio Vedia, el Secretario Administrativo Lic. Lucas Petronio y la Secretaria Académica Lic. Agostina Rosso.

Como unidad Educativa de Gestión Pública, su principal función son la de formar Técnicos Superiores capacitados para actuar profesionalmente en distintas áreas ocupacionales, a partir del desarrollo de capacidades y de conocimiento específicos de la profesión, contribuyendo al desarrollo social, cultural y económico de la provincia y de la nación, construyendo una sociedad más justa, solidaria y equitativa.

La Institución tiene implementado un sistema de prácticas profesionalizantes, donde a través de esta propuesta, los alumnos consolidan, integran y amplían las capacidades y saberes teórico-práctico, incorporando experiencias que los anticipen a los desafíos de cada profesión. Para tal fin, el establecimiento educativo ha implementado diferentes articulaciones y convenios con otras instituciones, tanto públicas como privadas, de manera de garantizar dichas prácticas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de manera de reconocer y destacar la labor del Centro Educativo de Nivel Terciario Nro. 11 "Ciudad de Ushuaia", por cumplirse 40 Aniversario de su creación, que va en concordancia con la restauración de la democracia en nuestro país y por su labor ininterrumpida en la formación de Técnicos Superior en la ciudad de Ushuaia.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.– Declarar de interés provincial el 40 Aniversario del “Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11 (CENT 11) de la Ciudad de Ushuaia”, conmemorándose el 28 de septiembre de 2023.

Artículo 2º.– Reconocer y destacar al CENT 11, por la formación de manera ininterrumpida de Técnicos Superiores. Generando propuestas formativas que consideran y trabajan las características socioculturales locales, garantizando una educación pública, inclusiva y equitativa, promoviendo las oportunidades del aprendizaje de los y las ushuaienses, impulsando el desarrollo académico y productivo de la provincia.

Artículo 3º.– Entregar copia de la presente resolución a las autoridades del CENS 11.

Artículo 4º.– Regístrece, comuníquese y archívese.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO